



STCST

20223871812411

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2022

Señor:**ANONIM@**

Dirección: No Registra

Correo: No Registra

Cel. No Registra

REF: Contrato IDU 1759-2021. Respuesta al radicado IDU No 20221851961552, REPORTAR VARIAS AFECTACIONES DE LA VIA Y UN HUECO DONDE LOS CARROS SE HUNDEN Y NO PUEDEN SALIR EN LA CALLE 75 CON AVENIDA ROJAS.

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su requerimiento en el cual manifestó “...Afectaciones de la vía y un hueco donde los carros se hunden y no pueden salir en la calle 75 con Avenida Rojas...”

Al respecto se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU suscribió con el CONSORCIO ALIANZA VIAL SITP, el Contrato de Obra Pública IDU-1759-2021, que tiene por objeto “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1”, y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO INTERTP. (Contrato IDU-1757 de 2021).

En atención a su solicitud se informa que el sector mencionado no fue priorizado inicialmente dentro de la meta física del contrato de obra IDU-1759 de 2021. No obstante ante el avanzado estado de deterioro que presenta la vía objeto de su solicitud y con el fin de mejorar la movilidad del sector y la seguridad vial de los usuarios, el Instituto de Desarrollo Urbano se encuentra realizando los trámites internos y todas las gestiones necesarias para adicionar recursos y poder ejecutar las obras en las siguientes vías:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871812411

Información Pública

Al responder cite este número

LOCALIDAD	PKID	CIV	KM/CARRIL	VIA	DESDE	HASTA	Costado
ENGATIVA	522315	10008022	0,14598	KR 70	CL 72	CL 72 A	Oriental
ENGATIVA	522299	10007950	0,14428	KR 70	CL 72 A	CL 73	Oriental
ENGATIVA	522280	10007899	0,13644	KR 70	CL 73	CL 73 BIS	Oriental
ENGATIVA	522272	10007809	0,13602	KR 70	CL 73 BIS	CL 73 A	Oriental
ENGATIVA	522253	10007684	0,2677	KR 70	CL 73 A	CL 74 B	Oriental
ENGATIVA	522234	10007616	0,07348	KR 70	CL 74 B	CL 74 C	Oriental
ENGATIVA	522229	10007575	0,10264	KR 70	CL 74 C	CL 74 D	Oriental
ENGATIVA	522213	10007517	0,08764	KR 70	CL 74 D	CL 75	Oriental

Una vez se surtan los trámites mencionados anteriormente y se legalice la adición presupuestal, el contratista deberá iniciar con todas las actividades necesarias para la ejecución de las obras, las cuales corresponden a la verificación del estado de las redes, coordinación interinstitucional con la empresa de Acueducto, tramitar la solicitud del Plan de Manejo de Tránsito, socialización con la comunidad y levantamiento de Actas de vecindad, así como el diseño de alternativas de intervención, los cuales deben ser revisados y aprobados por la interventoría previo al inicio de las actividades de obra.

Es importante indicar que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 22-11-2022 12:03 PM

Elaboró: Yinna Marcela Urresta Melo-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte